



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/66824

28/10/2021

165488

AUTOR/A: GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, a través de los canales diplomáticos habituales, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ha reiterado su oposición a toda operación de relleno, de construcción o de cualquier otro tipo sobre espacios no cedidos por el artículo X del Tratado de Utrecht de 1713, dejando constancia también de que este tipo de acciones no son conformes con el Derecho internacional y tienen un impacto medioambiental negativo en espacios de especial sensibilidad medioambiental. En el caso concreto de este proyecto, el Gobierno ha recordado que España se viene oponiendo al desarrollo del mismo desde 2012.

Asimismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha solicitado del Reino Unido la remisión lo antes posible del informe de impacto medioambiental en aplicación de los instrumentos internacionales aplicables. Asimismo, se ha señalado la necesidad de abordar esta cuestión en el seno de la Comisión Técnica y de Coordinación del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Medioambiental, suscrito por España y el Reino Unido el 29 de noviembre de 2018.

Madrid, 01 de diciembre de 2021